

---

Justicia suiza da la razón a Shakira frente a su exnovio De la Rúa

08/07/2013



Un juez de Ginebra rechazó los intentos de De la Rúa de hacerse con el control de una parte de una cuenta bancaria que contenía 50 millones de dólares (39 millones de euros) y perteneciente a una compañía offshore de la cantante.

El abogado de Shakira, Marc Bonnant, informó a la AFP que un tribunal civil de Ginebra desestimó el caso de De la Rúa y le ordenó pagar unos 20 700 dólares (16 100 euros) de costas legales.

«La decisión del juez en este caso fue muy estricta», dijo Bonnant, quien celebró que «las gestiones vergonzosas y propias de un parásito fueron desestimadas».

La sentencia fue emitida el mes pasado, pero no se publicó.

De la Rúa, hijo del expresidente argentino Antonio de la Rúa, demandó a la intérprete de *Waka Waka* — actualmente pareja del futbolista español Gerard Piqué, del Barcelona— y le reclamaba daños e intereses tras su separación en 2010, después de 11 años de relación.

---

La demanda que De la Rúa presentó ante la justicia suiza forma parte de un proceso iniciado por el argentino en

Estados Unidos, donde reclama a Shakira 100 millones de dólares.

El caso de Ginebra se basó en la afirmación de De la Rúa, que sostiene que posee derechos conjuntos en la compañía de Shakira y que, por tanto, puede aprovechar la cuenta bancaria. Sin embargo, Bonnant aseguró que el tribunal no encontró pruebas para demostrarlo.

La abogada de De la Rúa, My-Linh Schifferli, indicó a la AFP que su cliente decidió «no apelar la decisión», pero lamentó que fuera tomada «en un proceso sumario, sin audiencia de las partes y basándose en el principio de la verosimilitud».

«Esta decisión se basó esencialmente en el hecho de que no existía ningún contrato escrito sobre la empresa entre las dos partes y en base a antiguos contratos prenupciales que preveían la separación de bienes», añadió.

---